

2009

Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES

Módulo 14: Inversiones en Asociadas

PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO



IASC Foundation
Education®

Módulo 14: Inversiones en Asociadas

PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

Responda las preguntas a continuación y ponga así a prueba su conocimiento acerca de los requerimientos para la contabilización e información de inversiones en asociadas de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*.

Una vez que haya completado la prueba, coteje sus respuestas con las que se detallan debajo de esta prueba.

Suponga que todos los importes son reales.

Marque la casilla que se encuentre junto al enunciado más correcto.

Pregunta 1

Una asociada es:

- (a) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa.
- (b) una entidad sobre la que el inversor tiene control conjunto.
- (c) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa o control conjunto y no es una subsidiaria.
- (d) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa, y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Pregunta 2

Influencia significativa es:

- (a) el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.
- (b) la participación activa en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.
- (c) el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades.
- (d) un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Pregunta 3

Una entidad debe contabilizar sus inversiones en asociadas luego del reconocimiento inicial mediante:

- (a) el modelo del costo o el modelo del valor razonable (utilizando la misma política contable para todas las inversiones en asociadas).
- (b) el modelo del costo o el modelo del valor razonable (se puede elegir un modelo para cada inversión).
- (c) el modelo del costo, el método de la participación o el modelo del valor razonable (utilizando la misma política contable para todas las inversiones en asociadas).
- (d) el modelo del costo, el método de la participación o el modelo del valor razonable (se puede elegir un modelo para cada inversión).

Módulo 14: Inversiones en Asociadas

Pregunta 4

El deterioro del valor de las inversiones en asociadas se debe evaluar de acuerdo con la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*, si la entidad utiliza:

- (a) el modelo del costo, el método de la participación o el modelo del valor razonable.
- (b) el modelo del costo o el método de la participación.
- (c) el modelo del costo o el modelo del valor razonable.
- (d) el método de la participación o el modelo del valor razonable.

Pregunta 5

La Entidad A posee el 30% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la Entidad C.

En ausencia de evidencia en contrario, la Entidad A:

- (a) tiene influencia significativa sobre la Entidad C.
- (b) tiene influencia significativa sobre la Entidad C, siempre y cuando no tenga un control conjunto sobre ella.
- (c) tiene influencia significativa sobre la Entidad C, siempre y cuando no tenga control sobre ella.
- (d) tiene influencia significativa sobre la Entidad C, siempre y cuando no tenga control o control conjunto sobre ella.

Pregunta 6

¿Cuál de los siguientes escenarios, si lo hubiere, no llevaría a la presunción de que una entidad ejerce influencia significativa sobre otra?

- (a) La tenencia directa del 20% o más del poder de voto en la entidad participada.
- (b) La tenencia indirecta, a través de una subsidiaria, del 20% o más del poder de voto en la entidad participada.
- (c) La tenencia indirecta, a través de un negocio conjunto, del 20% o más del poder de voto en la entidad participada.
- (d) La tenencia directa del 10% del poder de voto en la entidad participada y la tenencia indirecta, a través de una subsidiaria, del 10% del poder de voto en la entidad participada.

Módulo 14: Inversiones en Asociadas

Pregunta 7

El 31 de diciembre de 20X1, la Entidad A adquirió el 30% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto de la Entidad B por el valor de 100.000 u.m. La Entidad A incurrió en costos de transacción por 1.000 u.m. al adquirir estas acciones.

La Entidad A tiene influencia significativa sobre la Entidad B. La Entidad A utiliza el modelo del costo para contabilizar sus inversiones en asociadas.

En enero de 20X2, la Entidad B declaró y pagó un dividendo de 20.000 u.m. con ganancias obtenidas en 20X1. No se pagaron más dividendos en 20X2, 20X3 ni 20X4.

No existe un precio de cotización publicado para la Entidad B. Al 31 de diciembre de 20X1, 20X2 y 20X3, de acuerdo con la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*, la gerencia evaluó los valores razonables de su inversión en la Entidad B en 102.000 u.m., 110.000 u.m. y 90.000 u.m., respectivamente. Los costos de venta se estiman en 4.000 u.m. para los tres periodos.

La Entidad A mide su inversión en la Entidad B al 31 de diciembre de 20X1, 20X2 y 20X3, respectivamente, a un valor de:

- (a) 100.000 u.m., 100.000 u.m., 100.000 u.m.
- (b) 95.000 u.m., 95.000 u.m., 86.000 u.m.
- (c) 98.000 u.m., 106.000 u.m., 86.000 u.m.
- (d) 98.000 u.m., 101.000 u.m., 86.000 u.m.
- (e) 102.000 u.m., 110.000 u.m., 90.000 u.m.
- (f) 101.000 u.m., 101.000 u.m., 101.000 u.m.

Pregunta 8

Los hechos son los mismos que los de la Pregunta 7. Sin embargo, en este ejemplo, existe un precio de cotización publicado para la Entidad B.

La Entidad A mide su inversión en la Entidad B al 31 de diciembre de 20X1, 20X2 y 20X3, respectivamente, a un valor de:

- (a) 100.000 u.m., 100.000 u.m., 100.000 u.m.
- (b) 95.000 u.m., 95.000 u.m., 86.000 u.m.
- (c) 98.000 u.m., 106.000 u.m., 86.000 u.m.
- (d) 98.000 u.m., 101.000 u.m., 86.000 u.m.
- (e) 102.000 u.m., 110.000 u.m., 90.000 u.m.
- (f) 101.000 u.m., 101.000 u.m., 101.000 u.m.

Pregunta 9

¿Cuál de los siguientes indicadores podría aportar evidencia que respalde la existencia de influencia significativa por parte de un inversor?

- (a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- (b) Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.

Módulo 14: Inversiones en Asociadas

- (c) Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada.
- (d) Intercambio de personal directivo.
- (e) Suministro de información técnica esencial.
- (f) (a) y (b) arriba.
- (g) Todas las anteriores.

Pregunta 10

¿Cuál de los siguientes enunciados es falso?

- (a) La influencia significativa se puede obtener o perder sin que haya cambios en los niveles absolutos o relativos de propiedad.
- (b) Para determinar si una entidad tiene influencia significativa sobre otra entidad, se tendrá en cuenta la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que la primera entidad posea y que sean en ese momento ejercitables y convertibles.
- (c) Al determinar si tiene influencia significativa sobre otra entidad, una entidad considerará la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales mantenidos por terceros que sean en ese momento ejercitables o convertibles.
- (d) Para determinar si una entidad tiene influencia significativa sobre otra entidad, sólo se tienen en cuenta las participaciones en la propiedad actuales. No se tiene en cuenta el posible ejercicio o facultad de conversión de los derechos de voto potenciales.